Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 2359977

Tribunal: CNE - JUZGADO FEDERAL DE PARANA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO ENTRE RIOS)

Expediente: CNE 194/2020 - CASTILLO OJEDA, MANUEL DE JESUS s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Destino: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Motivo: Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, con competencia electoral en el Dto. Entre Ríos, Dr. Leandro Damián Ríos, me dirijo a Ud., en las actuaciones caratuladas: "CASTILLO OJEDA, MANUEL DE JESUS S/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA", Expte. N° CNE 194/2020, a fin de informarle que por Resolución de fecha 15/03/21 se acordó la Ciudadanía Argentina por Naturalización a Manuel de Jesús CASTILLO OJEDA, de nacionalidad venezolana, Cédula de Identidad de la República de Venezuela N° 7233939, pasaporte de la República de Venezuela N° 123900876, D.N.I. para extranjeros N° 95782330, nacido en fecha 28/05/64 en la ciudad de Maracay, Estado de Aragua, República de Venezuela, sexo masculino, soltero, comerciante, hijo de Manuel Castillo y de María Raquel Ojeda de Castillo, con domicilio en calle Castañeda N° 1170 de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, quien prestó juramento el 29/04/21 y se le hizo entrega de la CARTA de CIUDADANÍA N° 086154. Saludo a Ud. atentamente. Fdo.: Narubi E. Godoy Perematteu - Prosecretaria Nacional Electoral

Signature Not Verified
Digitally signed by NARUBI EVANGELINA GODOY PEREMATEU
Date: 2021.05.04 21:25:10 ART